

## ELECCIONES 2025

### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

En forma presencial y virtual, a los 28 días del mes de agosto de 2025, siendo las 10:00 hs. se da inicio a la tercera sesión de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR), presidida por Jorge Aliaga, representante del Rector de la Universidad Mg. Jaime Perczyk, y con la presencia de los miembros titulares y suplentes abajo firmantes.

- 1) En función de lo establecido en el artículo 4 de la Res R N° 170/25. Se determina que, además de la Sede de Villa Tesei, se votará en las sedes de:

SEDE	INSTITUTO	CLAUSTRO
Matanza	Salud - Bio – Ing.	EST

Los estudiantes y graduados de otras sedes votarán en Villa Tesei.

- 2) El Dr. Aliaga informa que, según acta que se adjunta, el 22/8/2025 a las 10 hs se procedió a publicar en las sedes y web de la Universidad <https://unahur.edu.ar/elecciones-2025/#junta-electoral> la lista del claustro de **Estudiantes** presentada por Trámite Interno DESP - 89 / 2025, habilitando el plazo para presentar observaciones hasta las 16 hs del 26/8/2025.

Se exponen los detalles de la lista del claustro de **Estudiantes** presentada para los comicios.

#### Lista 2 – Azul y Blanca

##### Candidatos

Las listas de candidatos a Consejeros Superiores y Consejeros Directivos de los cuatro Institutos se encuentran completas con titulares y suplentes y acompañadas con la declaración jurada completa de todos los candidatos. Se acompaña la designación de apoderados titulares y suplentes que figuran en el padrón, firmadas por dos candidatos.

Se procedió a verificar si la lista cumple con los requisitos establecido en el Artículo 46 del Reglamento Electoral de la UNAHUR aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 74/2024:

Artículo 46º.- Las listas de candidatos y candidatas a ser electos/as por el claustro de estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) los integrantes deberán ser estudiantes regulares y tener al menos el treinta por ciento (30 %) de las asignaturas aprobadas de la carrera de grado que cursaren, o el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas aprobadas de la

carrera de pregrado que cursaren, b) el o la primer/a candidato/a titular y el o la primer candidato/a suplente deberán ser de distinto género, y el género se alternará para los siguientes candidatos/as titulares y suplentes respectivamente, c) deberá haber al menos un candidato o candidata de cada instituto entre los/las titulares o suplentes.

Los candidatos y las candidatas a ser electos/as por el claustro estudiantil para la representación ante el Consejo Superior de la Universidad no podrán ser candidatos o candidatas a ser electos por el claustro Estudiantil para la representación ante los Consejos Directivos de Instituto.

Las listas de candidatos y candidatas a ser electos/as por el claustro de estudiantes ante los Consejos Directivos de la Universidad deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) los integrantes deberán ser estudiantes regulares y tener al menos el treinta por ciento (30%) de las asignaturas aprobadas de la carrera de grado que cursaren en el Instituto, o el cincuenta por ciento (50%) de las asignaturas aprobadas de la carrera de pregrado que cursaren en el Instituto, b) el o la primer/a candidato/a titular y el o la primer candidato/a suplente deberán ser de distinto género, y el género se alternará para los siguientes candidatos/as titulares y suplentes respectivamente.

Los candidatos a Consejeros Superiores y Consejeros Directivos de los cuatro Institutos titulares y suplentes figuran en el padrón respectivo.

Mediante Nota interna SPEI- 35 / 2025, Trámite Interno SPEI - 28 / 2025, se solicitó al SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, Ing. Gustavo Medrano, que informe si los candidatos cumplen con el porcentaje de asignaturas aprobadas requeridos.

Mediante Nota interna SACA - 1018 / 2025, Trámite Interno SPEI - 28 / 2025, el Ing. Gustavo Medrano informó que todos los candidatos cumplen con ese requisito.

La lista presentada cumple con el requisito b) establecido en el artículo 46 del reglamento en relación con la alternancia de género en la lista presentada para Consejo Superior.

La lista presentada no cumple con el requisito c) establecido en el artículo 46 del reglamento en relación con la representación de los Institutos en la lista presentada para Consejo Superior.

Se remitió correo electrónico a la Apoderada indicando esta observación, que se adjunta. La apoderada remitió dentro del plazo reglamentario los nuevos candidatos a Consejeros Superiores mediante Trámite Interno DESP - 92 / 2025 y Trámite Interno DESP - 93 / 2025. Con la modificación presentada se cumple con el requisito c) establecido en el artículo 46 del reglamento en relación con la representación de todos los Institutos en la lista presentada para Consejo Superior.

#### Avales:

Se acompaña a la presente el listado de avales reunidos hasta las 16 hs del día 21/8/2025 por la lista 2. El sistema de avales usado a través del sistema de gestión académica asegura que solamente han hecho avales los alumnos que figuran en el padrón definitivo del instituto y que solamente han avalado una lista.

La cantidad de avales registrados es:

	Obtenidos	Requeridos
<b>General</b>	1.911	1.485
<b>Instituto de Educación</b>	544	423
<b>Instituto Salud Comunitaria</b>	699	513
<b>Instituto Biotecnología</b>	289	226
<b>Instituto de Tecnología e Ingeniería</b>	379	323

Se procedió a cruzar el listado de avales con las listas de candidatos. Se detectó que estos candidatos firmaron avales:

CUERPO	ORDEN	DOCUMENTO	APELLIDO	NOMBRES	INSTITUTO	
CS	T	1	40.399.203	LUNA	LAUTARO GONZALO	SALUD COMUNITARIA
CS	T	2	40.187.165	ALTAMIRANO	DÁMARIS DENISSE	SALUD COMUNITARIA
CS	T	3	42.224.688	CENCIG	PABLO TOMAS	EDUCACIÓN
CS	S	1	45.129.168	ALGUE	MARTINA AMANDA	EDUCACIÓN
CS	S	3	30.247.176	FARIA SAENZ	LILA ARAMÍ MOMBÁY	BIOTECNOLOGÍA
CS	S	4	31.554.217	MALDONADO	MARTÍN MARCELO	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
CDE	S	1	40.378.306	PIAGGIO	FACUNDO	EDUCACIÓN
CDT	T	1	37.294.888	DE SOUSA	MARCOS URIEL	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
CDT	S	1	36.321.952	CHAZARRETA	ESTEFANIA LEONELA	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA
CDS	T	1	39.960.245	MORALES	FLORENCIA AYLEN	SALUD COMUNITARIA
CDS	S	1	35.604.797	VALLEJOS	RICARDO DANIEL	SALUD COMUNITARIA
CDB	T	1	31.694.355	ASTORGA	LAURA PATRICIA	BIOTECNOLOGÍA
CDB	S	1	29.900.634	OVIEDO	DARÍO NICOLÁS	BIOTECNOLOGÍA

Por lo tanto, corresponde descontar 6 avales para Consejo Superior, 3 avales para el Consejo Directivo del Instituto de Educación, 3 avales para el Consejo Directivo del Instituto de Tecnología e Ingeniería, 4 avales para el Consejo Directivo del Instituto de Salud Comunitaria y 3 avales para el Consejo Directivo del Instituto de Biotecnología.

El Estudiante JUAN MANUEL LLANEZ ALZOGARAY (DNI 38.071.191), miembro de esta Junta Electoral, avala la Lista 2. Según el artículo 6 del Reglamento Electoral de la UNA HUR aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 74/2024 los miembros de la Junta Electoral "no podrán avalar ni integrar listas de candidatos, ni ejercer como apoderados de las mismas" por lo que corresponde no tener en cuenta dicho aval.

Por lo tanto, la cantidad de avales es:

- Consejo Directivo de Biotecnología: 289 avales, 3 avales de candidatos, quedan 286 avales, supera los 226 requeridos
- Consejo Directivo de Educación: 544 avales, 3 avales de candidatos, quedan 541, supera los 423 requeridos
- Consejo Directivo de Salud Comunitaria: 699 avales, 4 avales de candidatos, quedan 695, supera los 513 requeridos
- Consejo Directivo de Tecnología e Ingeniería: 379 avales, 3 avales de candidatos y 1 de Junta Electoral, quedan 375, supera los 323 requeridos
- Consejo Superior: quedan 1.897 avales de institutos, supera los 1.485 requeridos.

La lista 2 – Azul y Blanca del claustro de Estudiantes cumple con los requisitos.

Por todo lo expuesto esta Junta Electoral resuelve por unanimidad oficializar las siguientes listas de candidatos para competir por el claustro de estudiantes en los comicios convocados mediante la Resolución R N° 170/2025:

## ESTUDIANTES

### LISTA 2 – AZUL Y BLANCA

#### Consejo Superior

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUTO	
T	1	LUNA	LAUTARO GONZALO	40.399.203	SALUD COMUNITARIA
T	2	ALTAMIRANO	DÁMARIS DENISSE	40.187.165	SALUD COMUNITARIA
T	3	CENCIG	PABLO TOMAS	42.224.688	EDUCACIÓN
T	4	PINTO	CARINA BEATRIZ	28.109.063	SALUD COMUNITARIA
S	1	ALGUE	MARTINA AMANDA	45.129.168	EDUCACIÓN
S	2	PEREZ	ALEJO	42.674.101	SALUD COMUNITARIA
S	3	FARIA SAENZ	LILA ARAMÍ MOMBÁY	30.247.176	BIOTECNOLOGÍA
S	4	MALDONADO	MARTÍN MARCELO	31.554.217	TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

#### Consejo Directivo de Educación

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUTO	
T	1	FARINATI	EVELYN NAZARENA	42.838.388	EDUCACIÓN
S	1	PIAGGIO	FACUNDO	40.378.306	EDUCACIÓN

#### Consejo Directivo de Tecnología e Ingeniería

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUTO	
T	1	DE SOUSA	MARCOS URIEL	37.294.888	TEC E INGENIERÍA
S	1	CHAZARRETA	ESTEFANIA LEONELA CONCEPCION	36.321.952	TEC E INGENIERÍA

#### Consejo Directivo de Salud Comunitaria

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUTO	
T	1	MORALES	FLORENCIA AYLEN	39.960.245	SALUD COMUNITARIA
S	1	VALLEJOS	RICARDO DANIEL	35.604.797	SALUD COMUNITARIA

#### Consejo Directivo de Biotecnología

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUTO	
T	1	ASTORGA	LAURA PATRICIA	31.694.355	BIOTECNOLOGÍA
S	1	OVIDEO	DARÍO NICOLÁS	29.900.634	BIOTECNOLOGÍA

#### Apoderados

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUTO
T	DARIZCUREN PACE	BÁRBARA	26635895	EDUCACIÓN

- 3) El Dr. Aliaga informa que, según acta que se adjunta, el 25/8/2025 a las 10 hs se procedió a publicar en las sedes y web de la Universidad (<https://unahur.edu.ar/elecciones-2025/#junta-electoral>) la lista del claustro de **Graduados y Graduadas** presentada por Trámite Interno DESP - 90 / 2025, habilitando el plazo para presentar observaciones hasta las 16 hs del 27/8/2025.

Se exponen los detalles de la lista del claustro de **Graduados y Graduadas** presentada para los comicios.

## **Lista 2 – Azul y Blanca**

### Candidatos

Las listas de candidatos a Consejeros Superiores y Consejeros Directivos de los Institutos de Educación y Salud Comunitaria se encuentran completas con titulares y suplentes y acompañadas con la declaración jurada completa de todos los candidatos. Se acompaña la designación de apoderados titulares y suplentes que figuran en el padrón, firmadas por dos candidatos.

Se procedió a verificar si la lista cumple con los requisitos establecido en el Artículo 54 del Reglamento Electoral de la UNA HUR aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 74/2024:

Artículo 54º.- Las listas de candidatos y candidatas a ser electos/as por el claustro de graduados y graduadas ante el Consejo Superior de la Universidad deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) los y las integrantes deberán haber egresado de una de las carreras de grado o posgrado de la Universidad o ser estudiantes regulares de posgrado de la Universidad y tener al menos el treinta por ciento (30%) de las asignaturas aprobadas de la carrera de posgrado que cursaren, b) el o la candidato/a titular y el o la candidato/a suplente deberán ser de distinto género.

Los candidatos y las candidatas a ser electos/as por el claustro de graduados y graduadas para la representación ante el Consejo Superior de la Universidad no podrán ser candidatos o candidatas a ser electos por el claustro de graduados y graduadas para la representación ante los Consejos Directivos de Instituto.

Las listas de candidatos y candidatas a ser electos/as por el claustro de graduados y graduadas ante los Consejos Directivos deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) los integrantes deberán ser egresados de una de las carreras de grado o posgrado de la Universidad incluidas en el Instituto o ser estudiantes regulares de posgrado de la Universidad y tener al menos el treinta por ciento (30%) de las asignaturas aprobadas de la carrera de posgrado incluida en el Instituto que cursaren, b) el o la candidato/a titular y el o la candidato/a suplente deberán ser de distinto género.

Los candidatos a Consejeros Superiores y Consejeros Directivos de los Institutos de Educación y Salud Comunitaria titulares y suplentes figuran en el padrón respectivo.

Se constató que todos los candidatos son egresados de carreras de grado de la UNA HUR por lo que cumplen con el requisito a).

Las listas cumplen con el requisito b) establecido en el artículo 54 del reglamento en relación con la alternancia de género en la lista presentada para Consejo Superior y para los Consejos Directivos de los Institutos de Educación y Salud Comunitaria.

### Avales:

Se presentaron un total de 496 avales en 41 planillas (21 para CS, 17 para Educación y 3 para Salud Comunitaria). Del total de 496 avales, 270 son para el Consejo Superior, 193 son para el Consejo Directivo del Instituto de Educación y 33 son para el Consejo Directivo del Instituto de Salud Comunitaria.

Se acompaña a la presente planillas con los datos de los avales presentados para el Consejo Superior, para el Consejo Directivo del Instituto de Educación y para el Consejo Directivo del Instituto de Salud Comunitaria. y su cruce con el Padrón de Graduados.

De los 496 avales presentados 13 para CS, 8 para Educación y 2 para Salud Comunitaria no figuran en el Padrón Definitivo del claustro de Graduados. Se acompañan las planillas donde se indica en cada caso cuales su situación.

Esos 23 avales, 13 para Consejo Superior, 8 para el Consejo Directivo del Instituto de Educación y 1 para el Consejo Directivo del Instituto de Salud Comunitaria, fueron eliminados.

Se procedió a verificar si los avales por instituto están en el padrón del mismo.

Se observa que 2 avales del Instituto de Salud Comunitaria figuran en el Instituto de Educación:

Id	DOC	CUERPO	APELLIDO	NOMBRE	INSTITUTO	SEDE
7	20.297.422	CDS	ZANOTTO	ELINA GABRIELA	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
24	22.782.851	CDS	GONZÁLEZ	MARÍA LAURA	EDUCACIÓN	HURLINGHAM

Se procedió a verificar si había avales repetidos.

Los siguientes avales se encuentran repetidos para Consejo Superior:

Id	DOC	CUERPO	APELLIDO	NOMBRE	INSTITUTO	SEDE
30	28.370.520	CS	GONZÁLEZ	MARÍA FLORENCIA	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
104	26.625.321	CS	EIREY	LAURA MARIANA	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
167	26.625.321	CS	EIREY	LAURA MARIANA	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
190	28.370.520	CS	GONZÁLEZ	MARÍA FLORENCIA	EDUCACIÓN	HURLINGHAM

Los siguientes avales se encuentran repetidos para el Consejo Directivo del Instituto de Educación:

Id	DOC	CUERPO	APELLIDO	NOMBRE	INSTITUTO	SEDE
6	34.888.898	CDE	CÉPARO	SIRIA AYLÉN	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
37	34.888.898	CDE	CÉPARO	SIRIA AYLÉN	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
52	25.128.278	CDE	PALACIOS	ANDREA SONIA	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
53	22.782.851	CDE	GONZÁLEZ	MARÍA LAURA	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
80	25.128.278	CDE	PALACIOS	ANDREA SONIA	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
81	22.782.851	CDE	GONZÁLEZ	MARÍA LAURA	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
85	36.696.586	CDE	SÁNCHEZ	NAHUEL MARTÍN	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
86	33.152.406	CDE	CÁCERES	NATALIA SOLEDAD	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
110	30.721.749	CDE	FIORETTA	LEONARDO MIGUEL	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
111	33.899.342	CDE	VILLALBA	MARIA GIMENA	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
139	30.721.749	CDE	FIORETTA	LEONARDO MIGUEL	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
140	33.899.342	CDE	VILLALBA	MARIA GIMENA	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
159	36.696.586	CDE	SÁNCHEZ	NAHUEL MARTÍN	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
160	33.152.406	CDE	CÁCERES	NATALIA SOLEDAD	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
173	34.888.898	CDE	CÉPARO	SIRIA AYLÉN	EDUCACIÓN	HURLINGHAM

Los candidatos CHIARELLI, ANTONELLA MICAELA; GIAMPIETRI, VICTORIA AYLEN y MANSILLA, SOLANGE MARIEL JACQUELINE figuran en las planillas de avales para Consejo Superior en los órdenes 46, 226 y 204 y las candidatas GIAMPIETRI, VICTORIA AYLEN y MANSILLA, SOLANGE MARIEL JACQUELINE figuran en las planillas de avales para Consejo Directivo de Educación en los órdenes 64 y 178 respectivamente. Por lo tanto, corresponde descontar 3 avales para Consejo Superior y 2 avales para Consejo Directivo de Educación.

En la siguiente tabla se resume la cantidad de avales presentados, los que no figuran en el padrón, los que figuran avalando en un padrón distinto al que votan, los avales repetidos y los avales de candidatos.

CUERPO	PRESENTADO	NO FIGURA	EN OTRO PADRÓN	REPETIDO	AVAL CANDIDATO	VALIDOS	NECESARIOS
CS	270	-13	0	-2	-3	252	184
EDUC	193	-8	0	-8	-2	175	159
SALUD	33	-2	-2	0	0	29	23
TOTAL	496	-23	-2	-10	-5	456	366

- Consejo Superior: El número de avales válidos presentados para Consejo Superior es de 252, que superan los 184 requeridos
- Consejo Directivo de Educación: se presentan 175 avales válidos, que superan los 159 requeridos.
- Consejo Directivo de Salud Comunitaria: se presentan 29 avales válidos, que superan los 23 requeridos.

La lista 2 – Azul y Blanca del claustro de Graduados y Graduadas cumple con los requisitos.

Por todo lo expuesto esta Junta Electoral resuelve por unanimidad oficializar las siguientes listas de candidatos para competir en el claustro de graduados y graduadas en los comicios convocados mediante la Resolución R N° 170/2025:

## GRADUADOS Y GRADUADAS

### LISTA 2 – AZUL Y BLANCA

#### Consejo Superior

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUTO	SEDE
T	1	DI LIZIO	ADRIAN FRANCISCO	20.625.327	EDUCACIÓN HURLINGHAM
S	1	CHIARELLI	ANTONELLA MICAELA	40.850.981	EDUCACIÓN HURLINGHAM

#### Consejo Directivo de Educación

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUTO	SEDE
T	1	GIAMPETRI	VICTORIA AYLEN	40.011.159	EDUCACIÓN HURLINGHAM
S	1	MANSILLA	SOLANGE MARIEL JACQUELINE	32.255.098	EDUCACIÓN HURLINGHAM

### Consejo Directivo de Salud Comunitaria

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUTO	SEDE
T	1	LUNA	LORENA ELISABETH	26.055.513	SALUD COMUNITARIA HURLINGHAM
S	1	ARAUJO	LUCAS EMILIANO	37.863.236	SALUD COMUNITARIA HURLINGHAM

### Apoderados

ORDEN	APELLIDO	NOMBRE	DOCUMENTO	INSTITUTO	SEDE
T	FERNÁNDEZ DOBLER	MARÍA LAURA	28.670.209	EDUCACIÓN	HURLINGHAM
S	PICALLO	LAURA GRACIELA	26.365.001	EDUCACIÓN	HURLINGHAM

No siendo más, a las 10:30 horas del día 28 de agosto de 2025 se da por finalizada la sesión de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de Hurlingham y se procede a la firma en legal forma.

	
JORGE ALIAGA - PRESIDENTE	
	
SILVIA VARGAS - TITULAR DOCENTES	PABLO BORDOLI - SUPLENTE DOCENTES
	
MATÍAS CARABALLO - TITULAR NODOCENTES	SILVANA DASZUK - SUPLENTE NODOCENTES
IVAN BALS - TITULAR GRADUADOS/AS	JACQUELINE DOLCET - SUPLENTE GRADUADOS/AS
CAMILA CORONEL - TITULAR ESTUDIANTES	JUAN MANUEL LLANEZ ALZOGARAY - SUPLENTE ESTUDIANTES